

MINUTA, 4ª SESIÓN ORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veinte de junio de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma y los representantes propietarios de los Partidos Políticos: Acción Nacional y Nueva Alianza, Juan Dueñas Morales y Herandeny Sánchez Saucedo, respectivamente, así como el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el quórum legal para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código y 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondientes a:
 1. Tercera Sesión Ordinaria, del 19 de mayo de 2011.
 2. Séptima Sesión Extraordinaria, del 19 de mayo de 2011.
 3. Octava Sesión Extraordinaria iniciada el 27 de mayo de 2011 y concluida el 30 del mismo mes y año.
 4. Novena Sesión Extraordinaria, del 3 de junio de 2011.
 5. Décima Sesión Extraordinaria, del 7 de Junio de 2011.
2. Presentación y, en su caso, opinión sobre *Análisis del marco normativo de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos* elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana como referente para la identificación de variables de evaluación.
3. Presentación y, en su caso, opinión respecto de la identificación de Actores externos y del alcance de su participación en el proceso de evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre la revisión realizada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y las Direcciones Distritales para verificar si existe alguna solicitud de registro de organización ciudadana pendiente de trámite.
5. Informe final que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre el primer periodo de registro de organizaciones ciudadanas 2011.
6. Asuntos Generales.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, tomando en cuenta una precisión realizada por el Secretario Técnico de la Comisión en el punto dos, en el sentido de suprimir la referencia a "opinión" para quedar únicamente, presentación y análisis del marco normativo de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana como referente para la identificación de las variables de evaluación. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana correspondientes a:
 1. Tercera Sesión Ordinaria, del 19 de mayo de 2011.
 2. Séptima Sesión Extraordinaria, del 19 de mayo de 2011.
 3. Octava Sesión Extraordinaria iniciada el 27 de mayo de 2011 y concluida el 30 del mismo mes y año.
 4. Novena Sesión Extraordinaria, del 3 de junio de 2011.
 5. Décima Sesión Extraordinaria, del 7 de Junio de 2011.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Oficina de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez, mismas que ya se encontraban integradas en los documentos.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, informó que presentaría observaciones de forma a los proyectos de minuta.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/31-4^a. Ord/2011.- Se aprueban las Minutas de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo, así como de la Séptima, Octava, Novena y Décima Sesiones Extraordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, celebradas los días 19 y 27 de mayo y, 3 y 7 de junio del año en curso, respectivamente, con las observaciones realizadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

2. Presentación y Análisis del marco normativo de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, elaborado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana como referente para la identificación de variables de evaluación.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, comentó que las variables y los indicadores señalados en el documento a su parecer eran demasiados y propuso que se revisaran con detalle, ya que pueden hacer complicada la evaluación.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano explicó que el documento tenía como propósito servir como un marco de referencia respecto del cúmulo de obligaciones y atribuciones que normaban el desempeño de los órganos de representación ciudadana, y la definición concreta de variables que, en su momento, fueran objeto de evaluación estarían sujetas a la metodología correspondiente.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, refirió que en la página tres de la introducción se menciona que en el 2011 se realizaría este tipo de evaluaciones, por lo que solicitó precisar la redacción para que la misma guardara correspondencias con otros informes que han sido presentados, pues hasta el momento en los comités todavía no están instaladas las Comisiones de Vigilancia.

Comentó que los Comités contaban con el apoyo del Instituto para integrar sus comisiones pero éstos eran los responsables de enviar al Instituto la primera evaluación.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, indicó que en la Ley de Participación Ciudadana se advierten dos momentos para la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Un primer momento queda a cargo de las comisiones de vigilancia, que son integradas por los propios Comités Ciudadanos y cuyo resultado se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa a través del informe correspondiente durante el mes de julio, posteriormente, el Consejo General del Instituto tendrá que remitir a la Asamblea también un informe sobre la evaluación del desempeño de los comités el cual se remite en el mes de octubre.

Señaló que a partir de este análisis de variables, se está construyendo la ruta de elaboración con una metodología que permita tener acercamiento con los comités respecto del proceso de evaluación y que en una perspectiva de lo que se refiere a la actividad propiamente del Instituto, esta tendrá que ser valorada, en buena medida circunscribiendo aquellos elementos informativos y de seguimiento de los propios comités que documentalmente puedan advertirse desde las propias direcciones distritales. Indicó que la evaluación tendría que ser anual.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, manifestó que es preocupante que los propios comités no estén cumpliendo con su obligación primaria para llevar a cabo la evaluación del nombramiento de las comisiones de vigilancia.

Mencionó que hasta donde tenía información era mínimo el número de comités que habían realizado el nombramiento de dichas comisiones. Sin embargo, dado que es una obligación de éstos y de ahí deriva una obligación del Instituto de informar, se tendría que generar las condiciones para la misma, señalando los Comités que cumplieron con la actividad y los que no, por qué no lo hicieron. Señaló que no se tendría que dejar de cumplir con la obligación y dar cuenta de lo que está sucediendo al interior de los propios comités en ese sentido.

En uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que en los términos que marca el artículo 187 de la Ley de Participación Ciudadana, la Comisión de Vigilancia rinde su informe al Instituto y este lo envía a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, por consiguiente se debe dar cuenta de dicho informe y de acuerdo con el programa en el mes de octubre se tiene que entregar el resultado de la evaluación del desempeño que le corresponde al Instituto llevar a cabo.

Señaló que se tienen identificadas algunas comisiones de vigilancia integradas y ante ellas, tendría que valorarse si es pertinente ayudarlos para que realicen la actividad, ya que de acuerdo con nuestro propio programa en el mes de octubre se tiene que entregar el resultado de la evaluación del desempeño que nos corresponde llevar a cabo. Propuso que se tomará esta actividad como una prueba piloto en donde se le pueda decir a la Asamblea que emita su opinión y reconocer a los órganos de representación ciudadana que están funcionando y que han cumplido con su avance y de alguna manera dar cuenta de los órganos de representación ciudadana que van cumpliendo en los términos de Ley.

El Representante del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, comentó que según su percepción los comités ciudadanos ni siquiera estaban enterados de una comisión de vigilancia, por lo que proponía que el Instituto tomara ciertas previsiones como por ejemplo enterar a todos los comités ciudadanos de que tienen que integrar una comisión de vigilancia, ya que la obligación que tiene el Instituto está vinculada al cumplimiento que tengan los comités ciudadanos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que se podían ir construyendo más estrategias a fin de que cada distrito se pusiera en contacto con sus comités y les recordaran que no han cumplido con esta obligación. Asimismo, indicó que el Instituto podía desarrollar un papel más proactivo con los comités para que desempeñen mejor las actividades.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que el documento, solamente presentaba lo que era el marco normativo y legal que debían seguir los comités ciudadanos, y sugirió revisar las comisiones y su integración en su oportunidad.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que a reserva de actualizar el dato, se tenía reportado por parte de las direcciones distritales aproximadamente 61 comisiones de vigilancia electas, el cual representaba el 3.5 por ciento.

Comentó que a través de las direcciones distritales de manera reiterada y permanente se les ha invitado a los integrantes de los propios comités en llevar a cabo esta actividad.

Sin más comentarios la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

3. Presentación y, en su caso, opinión respecto de la identificación de Actores externos y del alcance de su participación en el proceso de evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez comentó que el documento daba cuenta de una serie de instituciones que tienen experiencia en el tema y que están integradas por académicos e investigadores de reconocido prestigio y propuso se integrara al Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa, que es una institución que tiene una fortaleza en el tema de la evaluación.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CPPC/32-4ª. Ord/2011.- Se aprueba emitir opinión favorable al documento denominado: Identificación de Actores externos y del alcance de su participación en el proceso de evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; así como autorizar al Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana para que entable comunicación con los actores externos propuestos, a fin de definir, en su oportunidad, a aquellos susceptibles de acompañar este proceso, con las observaciones de los integrantes de la Comisión.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sobre la revisión realizada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y las Direcciones Distritales para verificar si existe alguna solicitud de registro de organización ciudadana pendiente de trámite.

En uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, indicó que valdría la pena que los oficios fueran más específicos en lo solicitado a las direcciones distritales, para que no se presente ningún contratiempo, y preguntó si ya se habían resuelto todas las solicitudes de registro de organización ciudadana.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, informó que la Unidad de Archivo y Logística, refirió que todas las solicitudes de registro estaban resueltas, con excepción de la que ha sido objeto de análisis por esta Comisión.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

5. Informe final que presenta la Dirección ejecutiva de Participación Ciudadana sobre el primer periodo de registro de organizaciones ciudadanas 2011.

El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, refirió que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, las cuales han sido incorporadas al documento.

El Representante del Partido Acción Nacional, Juan Dueñas Morales, solicitó se le diera celeridad al informe a que hace referencia el artículo 79 de la Ley de Participación Ciudadana respecto a los integrantes de las organizaciones ciudadanas.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que en la página número 14 del documento, se hablaba del registro de la asociación civil denominada Unión Vanguardistas de Azcapotzalco, A.C., y solicitó que se incluyera lo que la Comisión había acordado y ordenado en lo referente a dicha asociación.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

6. Asuntos Generales.

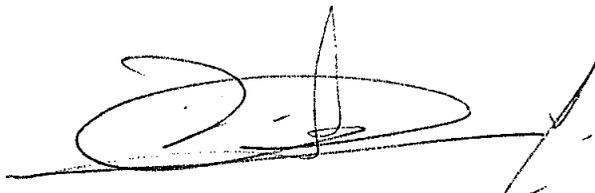
Se mencionaron dos asuntos generales referentes a:

1. La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, pidió la palabra para reiterar su preocupación en relación a la primera evaluación y solicitó una nueva reunión, para conocer las acciones que se van emprendiendo para impulsar la instalación de las comisiones de vigilancia.
2. El Secretario Técnico de la Comisión Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, solicitó la palabra para referir que recientemente se había recibido una solicitud por parte de la Asamblea Legislativa en la que se requería el apoyo del Instituto para llevar a cabo el levantamiento de un cuestionario en el marco del Programa de Desarrollo Integral que realiza ese órgano legislativo de manera conjunta con el Programa de Estudios sobre la Ciudad de México, el cual pretenden aplicar a integrantes de los comités ciudadanos. Sin embargo, dada la dificultad para establecer el contacto con los integrantes de los comités se solicita el apoyo del Instituto para que a través de las propias direcciones distritales se les pueda hacer una invitación y, los encuestadores de este programa puedan aplicar el cuestionario, de ser el caso, en las direcciones distritales.

Indicó que el planteamiento mencionado era para conocimiento de la Comisión y, se estaría a la espera de que la propia Asamblea Legislativa y quienes coordinan este proyecto hicieran una propuesta concreta de calendarización y de la identificación de los encuestadores para extender esta invitación a los integrantes de los comités.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con veintisiete minutos del jueves veinte de junio de dos mil once, se dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo

anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



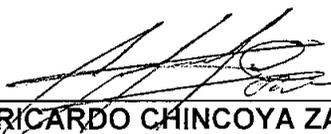
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana